

ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTADAS EN LA MESA DE DIÁLOGO TRIPARTITO POR LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO LABORAL

COMUNICADO AL PUEBLO PANAMEÑO

Las organizaciones sindicales, miembros de la Mesa de Diálogo Tripartito por la Economía y el Desarrollo Laboral, instalada el 1° de mayo de 2020 por el Órgano Ejecutivo, constituida con el objetivo de alcanzar consensos orientados a la **recuperación y mejoras de las relaciones laborales** existentes antes de la pandemia del COVID-19, queremos dirigirnos unitariamente, a la comunidad nacional y a los trabajadores, especialmente, con el propósito de hacer pública nuestras valoraciones con relación al desarrollo de la Mesa de Diálogo, su actual situación y sus perspectivas a 2 semanas de que culmine el plazo establecido para que trabajadores y empresarios, logren consensos de acuerdo con los objetivos para los cuales fueron convocadas las fuerzas productivas del país.

La pandemia de salud encontró al país y a los trabajadores en una situación socio laboral muy particular. América Latina, según datos de la CEPAL, al finalizar el 2019 tendría un aumento en los niveles de pobreza de más de 191 millones de personas, por el agotamiento del modelo neoliberal que se les ha impuesto a nuestros pueblos.

En Panamá, es evidente que el **crecimiento económico no se distribuye de forma equitativa**, porque se encuentra concentrado en pocas actividades económicas, por regiones y bajo el control de clanes financieros-familiares.

La precariedad laboral se evidencia con un aumento en el **desempleo** de 7.1% de la población económicamente activa, sumado a los niveles de **informalidad laboral** que representa el 45% de esta población. Estos son hallazgos relevantes que transmiten la radiografía de la situación socioeconómica y laboral de los trabajadores, agravada a consecuencia de la pandemia del COVID 19. Como resultado de la presente crisis y con más de un millón y medio de trabajadores con contratos laborales formales, hemos contabilizado que cerca o más de **650 mil obreros, no se les registró la suspensión de su contrato de trabajo**, mientras cifras oficiales, sólo reconocen un poco más de 250 mil contratos suspendidos. Esta situación irregular, sujeta a una **estadística oficial no**

confiable, deja a miles y miles de **trabajadores al margen de ayudas solidarias**, sin contar que los registrados tampoco están recibiendo los bonos prometidos.

Los principios fundamentales que han orientado la participación del sector de los trabajadores radican en que la reactivación económica de las empresas debe **detener la decadencia y precarización de las condiciones laborales y sociales**, habida cuenta que, **la crisis sanitaria se ha cargado sobre los hombros de los trabajadores**. El retorno a la “normalidad” laboral tiene que implicar, además, **el respeto irrestricto a los derechos fundamentales del trabajador consignados en el Código de Trabajo, en las convenciones colectivas de trabajo y en los Convenios Internacionales de la O.I.T., ratificados por nuestro País**.

El movimiento sindical de los Trabajadores, conscientes de la gran responsabilidad que impone esta crisis de salud, aceptamos participar en el diálogo nacional, **animados por la buena fe y con la firmeza de garantizar nuestros objetivos**, los cuales hemos traducidos en **propuestas formales ante las 3 mesas de trabajo**, todas han sido sustentadas técnicamente, priorizando sobre la urgencia, la necesidad y la viabilidad de que las medidas sugeridas **garanticen una renta básica, respeto a los derechos laborales, seguridad en el trabajo y la salud integral de los ciudadanos**.

En los aspectos sociolaborales, hemos demostrado en la Mesa que los **Decretos Ejecutivos y las Resoluciones** aprobados por el gobierno, al margen del diálogo nacional, **no garantizan los ingresos necesarios para que los trabajadores y sus familias**; afectadas por la crisis de salud, **aseguren una subsistencia decorosa**. Hemos insistido que **toda ayuda socioeconómica debe contemplar a los trabajadores informales y desempleados**, quienes tienen igual derecho a disponer de condiciones dignas en el marco de la presente situación.

En el campo jurídico laboral, hemos rechazado que las empresas adopten medidas unilaterales que alteren las condiciones generales de los trabajadores: **suspensión de los contratos de trabajos**, sin cumplir formalidades y bajo el amparo de un Decreto Ejecutivo visiblemente, contrario al procedimiento establecido en el Código de Trabajo, implementación unilateral de **reducciones abusivas de la jornadas de trabajo, despidos** encubiertos con la figura de supuestos mutuos consentimientos y la promoción de la **suspensión arbitraria de cláusulas de Convenios Colectivos** de trabajo vigentes.

El conjunto de estas acciones tiene el contexto de un Órgano Judicial que funciona de manera irregular y un Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral cerrado, lo que deja al trabajador y a sus organizaciones, sin alternativas para presentar reclamos frente a las ilegalidades del sector patronal.

Estas situaciones que se vienen ejecutando, en clara violación del espíritu y los principios del diálogo tripartito, es lo que **obliga al movimiento sindical a promover sus cuestionamientos públicos, exigir el cese inmediato de estas acciones arbitrarias**, sean que provengan del Ejecutivo o de los Empleadores.

Pese a la lamentable situación descrita, pero apegados al sentido y orientación de un diálogo, **hemos permanecido en la Mesa Tripartita presentando propuestas y discutiendo fórmulas de consensos**, las cuales no se han podido concretar en acuerdos que beneficien a los trabajadores y en cumplimiento de los propósitos de la mesa.

Lo que hemos descrito a grandes trazos, obliga al sector trabajador a reiterarle al pueblo panameño que **el movimiento sindical de trabajadores mantendrá su compromiso de contribuir al levantamiento de la economía nacional, presentando propuestas para llegar consensos, pero advirtiendo que resistiremos aquellas medidas que conlleven la disminución de derechos fundamentales de los trabajadores.**

Exhortamos a las partes en el diálogo, que se garantice a los trabajadores afectados por el COVID 19: **una renta básica de B/.500.00, medidas de higiene, salud y bioseguridad en el trabajo y con planes de seguimiento** que aseguren la salud de todos los que realizan sus funciones en la empresa, por encima de requerimientos mercantiles del sector privado.

Insistimos que **las medidas de carácter normativo no pueden modificar, ni desconocer los derechos contemplados en el Código de Trabajo**, porque no es legal ni moral que **los trabajadores continúen aportando el mayor porcentaje de sacrificio** sin recibir en compensación, el apoyo suficiente que garantice su alimentación y la de sus familias.

Hacemos **un llamado URGENTE** a las partes, en el diálogo nacional, para que **confirmen su compromiso**, suscribiendo acuerdos en beneficios de todos, pero

en especial de la fuerza de trabajo generadora de la riqueza productiva en la sociedad.

Estamos dispuesto a prestar nuestro concurso, para los altos fines que requiere el país, pensando que **no debemos seguir como antes**, porque los trabajadores también se merecen el futuro mejor, por el que todos dicen luchar.

Confiamos, que aún contamos con el tiempo y espacio para que la sensatez se **imponga en un diálogo objetivo y equitativo**, advirtiendo como movimiento sindical de trabajadores que, **no nos prestaremos para conciliar medidas anti obreras ni flexibilizaciones o reformas al Código de Trabajo** que nos lleven a recurrir a los tradicionales e innegociables métodos de lucha, como las movilizaciones en las calles, como legítimo derecho para defensa de nuestras conquistas y la aspiración a una vida decorosa y digna.

Panama, 19 de junio de 2020.

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE LA REPUBLICA DE PANAMA - CTRP

CONFEDERACION CONVERGENCIA SINDICAL

CENTRAL GENERAL AUTONOMA DE TRABAJADORES DE PANAMA - CGTP

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE UNIDAD SINDICAL INDEPENDIENTE – CONUSI

CASA SINDICAL

CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES DE PANAMA – CNTP

CONFEDERACION DE UNION GENERAL DE TRABAJADORES - UGT

CONFEDERACION UNIFICADA DE TRABAJADORES DE PANAMA - CUTP